



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4657

BUENOS AIRES 19 AGO 2010

VISTO el Expediente N°.1-0047-0000-09331-10-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Co-Directora Técnica de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora MARIA ALEJANDRA DE LA VEGA ALONSO, Matrícula Nacional Nro.5544, como Co-Directora Técnica de la



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **4657**

firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A., con domicilio en la Calle 10 S/Nro., entre 9 y 11, Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 27 de Mayo de 2010.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nº1-0047-0000-09331-10-3

DISPOSICION Nº:

hf
hf

4657


DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.